



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-35/2019
“REPARACIÓN DE MONTACARGAS” (1RA VUELTA)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 28 veintiocho días del mes de Mayo del año 2019, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-35/2019 “REPARACIÓN DE MONTACARGAS” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 quince del mes de Mayo del año 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-35/2019 “REPARACIÓN DE MONTACARGAS” (1RA VUELTA)**.

2.- El día 20 veinte del mes de Mayo del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. María Esther Fausto Brito, Jefe de Almacén General, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 24 veinticuatro del mes de Mayo del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **EVA NALLELY MURGUÍA GONZÁLEZ**
2. **JORGE VERA PONCE.**
3. **ALFREDO LORETO VALLE.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. María Esther Fausto Brito, Jefe de Almacén General, así mismo suscrito por el Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, L.C.P. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara, a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso, **LPLSC-35/2019 "REPARACIÓN DE MONTACARGAS" (IRA VUELTA)**.

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	EVA NALLELY MURGUÍA GONZÁLEZ		JORGE VERA PONCE		ALFREDO LORETO VALLE	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	Reparación montacargas marca CROWN, modelo 30SCIT, "hombre sentado" con número de serie 1A101776 que incluya mínimo el remplazo de los kits de sellos pistón de inclinación, de carbonos de inclinación, de carbonos de tracción y bomba, contactores de frente y reversa, con mano de obra.	X		X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	EVA NALLELY MURGUÍA GONZÁLEZ		JORGE VERA PONCE		ALFREDO LORETO VALLE	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Reparación montacargas marca CROWN, modelo 30SCIT, "hombre sentado" con número de serie 1A101776 que incluya mínimo el remplazo de los kits de sellos pistón de inclinación, de carbonos de inclinación, de carbonos de tracción y bomba, contactores de frente y reversa, con mano de obra.	43,059.98	43,059.98	61,769.00	61,769.00	41,658.23	41,658.23
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	43,059.98	SUBTOTAL	61,769.00	SUBTOTAL	41,658.23
				IVA	6,889.60	IVA	9,883.04	IVA	6,665.32
				TOTAL	49,949.58	TOTAL	71,652.04	TOTAL	48,323.55
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	41,658.23
				IVA		IVA		IVA	6,665.32
				TOTAL		TOTAL		TOTAL	48,323.55
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				LICITANTES					
NUMERO	DOCUMENTOS			EVA NALLELY MURGUÍA GONZÁLEZ		JORGE VERA PONCE		ALFREDO LORETO VALLE	
				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA)			X		X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)			X		X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)			X		X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)			X		X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)			X		X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)			X		X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)			X		X		X	



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-35/2019 "REPARACIÓN DE MONTACARGAS" (IRA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida única al licitante **ALFREDO LORETO VALLE**, hasta por un monto de **\$ 48,323.55 (Cuarenta y ocho mil trescientos veintitrés pesos 55/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:40 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. IVAN ALEJANDRO BRAVO REZA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS


L.C.P. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ
COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA
INTEGRANTE DEL COMITÉ


LIC. MARÍA ESTHER FAUSTO BRITO
JEFE DE ALMACÉN GENERAL
REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE.